



VII MERCADO

PRODUCTO NAVIDEÑO, AGROALIMENTACION Y ARTESANIA

SOLICITUD DE ADMISION

Recepción de solicitudes hasta el 15 de octubre

Producto Navideño y Alimentación y Productos Agroalimentarios
ferianavidad@artesaniadeguadalajara.com

Plaza de Santo Domingo de Guadalajara

Del 4 al 8 de Diciembre de 2026

Nombre de la Empresa: _____

C.I.F./N.I.F.: _____ Oficio/Actividad: _____

Dirección: _____

Población: _____ Provincia: _____

Telf.: _____ E-mail: _____

Web: _____

Actividad y productos que realizas: _____

Rotulo Stand: _____

BASES DE PARTICIPACION

Organizador de Feria:

El organizador del VII Mercado de Producto Navideño y Productos de la Tierra es la Asociación de Artesanos – AIDA y la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, con la colaboración del Ayuntamiento de Guadalajara.

Sectores Participantes.

Como sectores participantes en la feria serán los Productos Artesanos, Agroalimentarios y afines de la provincia de Guadalajara o provincias invitadas de Castilla La Mancha y productos relacionados con la navidad: artesanía, velas, belenes, flores, juguetes, alimentación navideña, artículos decorativos de la navidad, etc. No se podrá exponer nada que no esté detallado previamente en la solicitud.

Las Mercancías autorizadas para vender en el VII Mercado de Productos Navideños y Productos de la Tierra en Guadalajara 2026 serán las siguientes:

- Productos Artesanos
- Artículos relacionados con el Belén tradicional, figuras y sus complementos
- Decoración navideña: Luces, guirnaldas, adornos navideños, instrumentos musicales típicos de la Navidad, etc.
- Flores de Pascua, árboles navideños, centros florales y otros elementos ornamentales navideños y similares.
- Dulces navideños y otros productos de confitería relacionados, elaborados artesanalmente.

En el caso de alimentación, el producto que se venda deberá estar empaquetado y cerrado al vacío y no podrán venderse en raciones para consumo en la feria.

Solicitudes y Documentación

Podrán participar aquellas empresas artesanas y agroalimentarias cuya producción sea exclusivamente artesanal y de elaboración propia, y deben disponer de nº de registro sanitario y carné de manipulador de alimentos en el caso de producto agroalimentario.

Los solicitantes tendrán que cumplimentar todos los datos requeridos en la solicitud, debiendo adjuntar fotografías en color del producto a exponer.

Una vez cerrado el plazo de admisión de solicitudes (las recibidas antes del 15 de octubre), se reunirá el Comité de Selección y en un plazo aproximado de siete días se comunicará su resolución a los interesados, quedando establecida una lista de reserva.

Todos los que soliciten su participación aceptan sus condiciones, así como las decisiones que la Junta Directiva o el Comité de Selección acuerde para el buen funcionamiento de esta actividad. La participación en la feria implica el compromiso de no abandonar este antes de su finalización por falta de producto o por cualquier otro motivo que no sea de fuerza mayor.

La dirección a la que remitir la documentación es ferianavidad@artesaniadeguadalajara.com o ASOCIACION DE ARTESANOS-AIDA C/ Dos de Mayo, s/n (Estación de Autobuses) 19003 Guadalajara. Tfnos: 949 22 45 22 – Móvil 679 04 33 18

Las solicitudes finalmente registradas dentro de la fecha límite señalada, se resolverán con carácter inapelable por la organización de la feria, la cual, aceptará o denegará la participación sin tener que expresar el motivo de su fallo.

Cuota de participación

La cuota de participación para stand de 3 x 2 m. es de **295 €** (iva incluido) para socios de AIDA, **325 €** (iva incluido) para resto de expositores de Guadalajara, **495 €** (iva incluido) para expositores de CLM y de **550 €** (iva incluido) para el resto de participantes, el stand de 4 x 2 m tendrá un incremento de 150 € en la cuota correspondiente. La cuota será abonada a la confirmación de participación antes del día 15 de noviembre en un único pago que será ingresado en la cuenta de La Caixa **Nº ES59/2100/8832/06/2200022506** (el pago será únicamente a través del banco). Es **muy importante** que cuando hagáis el ingreso lleve el nombre de la empresa y la referencia de Feria de Productos Agroalimentación "De Guadalajara, lo nuestro" Productos de la tierra.

A partir del día 20 de noviembre, si algún participante no pudiera asistir a la Feria, no se le devolverá el importe de la inscripción y entrará en su lugar una solicitud de reserva. Una vez comenzado la Feria, si las autoridades así lo requieren por cualquier otro motivo, ya sea climatológico o de otra índole, la organización no devolverá la cuantía de la cuota de participación en la feria debido a que la responsabilidad del cierre es ajena a la organización.

Selección.

El Comité de Selección estará formado por miembros de AIDA, ateniéndose a los criterios que hasta ahora se han marcado para esta Feria, tendrá libertad absoluta para admitir o denegar cualquier solicitud, siendo su decisión inapelable.

Normas de Participación.

Podrán participar todas las empresas que estén en posesión de carné de manipulador de alimentos y nº de registro sanitario (en el caso de producto agroalimentario), para los artesanos participantes artesanos el carné de artesano.

Los documentos a adjuntar serán los siguientes:

- Solicitud debidamente cumplimentada
- Número de registro sanitario y Carné de manipulador de alimentos (en el caso de producto agroalimentario)
- TC2 y relación de trabajadores que vayan a atender el stand, si fuera el caso.
- Declaración censal y último recibo de autónomos.
- Dossier de la empresa con currículum, productos a exponer y técnicas de elaboración
- 3 fotografías del producto a exponer (una de ellas del stand montado).

Los participantes se comprometen a cuidar la imagen de su espacio de venta, mantener su estancia en la feria desde su inauguración hasta su clausura, debiendo permanecer atendido el stand de forma ininterrumpida durante la totalidad de la jornada diaria.

Contribuir al mantenimiento del orden y la limpieza de las zonas comunes, debiendo dejar el stand a la clausura de la feria en las mismas condiciones en que le fue entregado, limpio y vacío.

Las admisiones quedarán limitadas al número de stands disponibles. El Comité de Selección podrá denegar la participación o quitar piezas de los mostradores si las piezas no se ajustan a los criterios por los que fue seleccionado.

La adjudicación de espacios se llevará a cabo en las respectivas zonas designadas, según disponibilidad de espacios. No hay posibilidad de contratar esquina.

Servicios.

La organización pondrá al servicio de los participantes:

- Stand modular de 3 x 2 mts. ó de 4 x 2 m
- Iluminación y toma de corriente (1.200 w). Aquel expositor que necesite más iluminación, tendrá que ponerse en contacto con la Organización para contratar más potencia.
- Publicidad general, inclusión en trípticos y página web.
- Megafonía ambiente.
- Servicio de Vigilancia durante el horario de cierre nocturno.
- Sorteo entre los clientes de una cesta de productos artesanos.

La organización no se hace responsable de cualquier robo, hurto o deterioro de las piezas a exponer.

Como norma general, no está permitido:

- La instalación, tanto dentro como fuera de los stands, de carteles y pancartas que se refieran a temas distintos a la publicidad del Mercado.
- La exposición del material fuera del stand.
- Realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario del Mercado, así como la utilización de música ambiente.
- El incumplimiento de estas normas dará lugar a la expulsión del Mercado y al cierre del stand correspondiente, sin derecho a indemnización alguna.

Protección de datos

Ningún producto expuesto en la feria podrá ser fotografiado o filmado sin autorización del propietario, sin embargo la organización se reserva este derecho, pudiendo utilizar imágenes diversas para la promoción oficial de la feria.

De conformidad con lo establecido en el RGPD-UE2016/679 de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos que usted nos facilite serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de AIDA para las comunicaciones que la organización de la Feria pueda dirigir con motivo de la misma y sucesivas ediciones y, en general, para actuaciones que guarden relación directa con los eventos promovidos y organizados por la Asociación de Artesanos –AIDA. De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como revocar el consentimiento prestado, dirigiendo su petición a info@artesaniadeguadalajara.com

Por el hecho de procesar la solicitud de admisión, se considera que el solicitante conoce y acepta de modo expreso, todas las Normas Generales y Condiciones de Participación, así como todas las normas impuestas por la Consejería de Sanidad, obligándose a su más estricto cumplimiento.

ORGANIZA: **ASOCIACION DE ARTESANOS DE GUADALAJARA – AIDA**

Dos de Mayo, s/n - 19003 Guadalajara Tfnos: 949 22 45 22 – 679 04 33 18

PATROCINADOR: **EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

Plaza Moreno, s/n – 19001 Guadalajara